



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Licencia de construcción para muro de contención



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Licencia de Construcción para muro de contención.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	NR/DH/013/2025
Expedir al contribuyente la Licencia de Construcción para muro de contención.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos: 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. 5.32, 18.1, 18.2 fracción III, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción II, 18.7, 18.20 fracción II, 18.21 fracciones I, II y III inciso A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente. 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción para muro de contención.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año
¿SE REALIZA EN LINEA?	NO	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende obtener una Licencia de Construcción para muro de contención.		
ESPECTAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, Realizar la correcta identificación del inmueble.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si	1	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III inciso E) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3. Recibo de pago predial al corriente.	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia para muro de contención. Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente.
5. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial vigente, (ine, cédula profesional (no electrónica) o pasaporte).	No	1	
6. Dos juegos de planos arquitectónicos y estructuras con firma del director responsable de obra.	Si	2	
8. Memoria de cálculo con firma de director responsable de obra.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario.	Si	1	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	No	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III inciso E) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3. Recibo de pago predial al corriente.	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Licencia de construcción para muro de contención



4. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el padrón legal para la expedición de la licencia para muro de contención.
5. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial vigente, (ine, cédula profesional (no electrónica) o pasaporte).	No	1	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente.
6. Dos juegos de planos arquitectónicos y estructuras con firma del director responsable de obra.	Si	2	
8. Memoria de cálculo con firma de director responsable de obra.	Si	1	

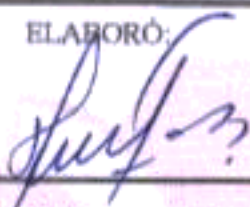
INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en la ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el trámite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.						
COSTO	S 10.64 m2		Fundamento Jurídico: De conformidad con los artículos 143 fracción I, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DE DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, brindando asercía en caso de haber faltantes; cuando el expediente esté completo, se realizará la licencia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago mediante copia del recibo oficial de pago.						
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ECTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO	Calle	Av. 20 de noviembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas			
CADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
55	66519170	1431	N/A	desarrollourbano@nicolaaromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
CADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES		Formato único de solicitud.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir otra persona que no sea la propietaria a realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con identificaciones originales (ine, cédula profesional (no electrónica) pasaporte, del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que realizar otro pago a parte de la licencia?			
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la licencia que se sujetará a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿se realizará alguna inspección física al inmueble?			
RESPUESTA:	si, se realizará la inspección física por lo que deberá proporcionar un número telefónico para notificarle la fecha de la visita, esta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles como máximo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
Arq. Martha Myriam Martinez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	Ing. Arq. Victor Alvarado Director de Desarrollo Urbano	